



VISTO:

La información que hicieron llegar vecinas y vecinos en la reunión presencial que realizó el concejal Fabricio Bolatti Villa Luisa;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos de Villa Luisa sector Sur informan que existen malezas de gran tamaño en la zona de la laguna del Barrio;

Que por este motivo abundan los insectos y mosquitos generando un peligro para niñas y niños;

Que necesitan imperiosamente desmalezado, la limpieza de laguna y los desagües;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESUELVE:

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar desmalezamiento y limpieza de desagües y laguna en Villa Luisa Sector Sur.

2.- De Forma.